

PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE VILLAGRAN PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN DE LOS FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026.





Introducción

1. Antecedentes
2. Objetivos
3. Marco legal
4. Estructura organizacional del sistema de protección civil
5. Acciones del plan de emergencias
 - 5.1. Gestión Integral del Riesgo
 - 5.1.1. Identificación de riesgos y su posible formación
 - 5.1.2. Previsión
 - 5.1.3. Prevención
 - 5.1.4. Mitigación
 - 5.1.5. Preparación
 - 5.1.6. Auxilio
 - 5.1.7. Recuperación
 - 5.1.8. Reconstrucción
 - 5.2. Continuidad de Operaciones de los Sistemas Estatales, Municipales o Delegacionales de Protección Civil
 - 5.3. Activación del plan
6. Medidas de seguridad para asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo
7. Elementos de la Reducción de riesgos
 - 7.1 Capacitación y difusión
 - 7.2 Directorios
 - 7.3 Inventarios
 - 7.4 Refugios temporales
 - 7.5 Telecomunicaciones
 - 7.6 Instalaciones estratégicas
 - 7.7 Evaluación de apoyos para un escenario probable
 - 7.8 Igualdad de género
 - 7.9 Validación e implementación del plan de emergencias
8. Manejo de emergencia
 - 8.1 Alertamiento



- 8.2 Centro de operaciones
- 8.3 Coordinación y manejo de emergencias
- 8.4 Evaluación de daños
- 8.5 Seguridad
- 8.6 Búsqueda y salvamento y rescate
- 8.7 Servicios estratégicos y equipamiento
- 8.8 Salud
- 8.9 Aprovisionamiento
- 8.10 Comunicación social de la emergencia
- 9. Vuelta y normalidad y simulacros
- 10. Glosario
- 11. Referencias
- 12. Anexos
 - 12.1 Anexo 1: Antecedentes de calamidades
 - 12.2 Anexo 2: Inventarios de recursos humanos y materiales
 - 12.3 Anexo 3: Directorio de refugios temporales
 - 12.4 Anexo 4: Telecomunicaciones
 - 12.5 Anexo 5: Instalaciones estratégicas
 - 12.6 Anexo 6: Evaluación de apoyos para un escenario probable
 - 12.7 Anexo 7: Medidas de prevención para la redacción del riesgo
 - 12.8 Anexo 8: Evaluación de daños
 - 12.9 Anexo 9: Aprovisionamiento
 - 12.10 Anexo 10: Evaluación física del inmueble

La estación lluviosa, también conocida como temporada de lluvias y ciclones tropicales, es la época del año en el cual se produce la mayor parte de precipitación media anual de una región. Por lo general, tiene una duración de varios meses.

La temporada de lluvias se produce durante la estación cálida, o verano, la precipitación cae principalmente durante la tarde y las primeras horas de la noche. La temporada de lluvias suele ser el momento en que se puede observar una mejora de la calidad del aire y agua dulce, así como un crecimiento notable de la vegetación, y reproducción animal, culminando en cosechas de los cultivos a finales de esta.

La precipitación puede causar inundaciones y dentro del municipio de Villagrán, así como en sus comunidades, por lo anterior cabe señalar la importancia y necesidad de adaptar y/o diseñar algunos instrumentos para determinar la existencia y magnitud de los problemas que inciden a raíz de que llega la temporada pluvial al municipio, debido a que se vuelve susceptible a el surgimiento de contingencias o situaciones de emergencia; por lo cual surge el presente plan de Contingencias para la temporada de lluvias y ciclones tropicales 2026.

1. Antecedentes

En el año de 2022 se tiene una contingencia por encharcamiento e inundación en donde se le da apoyo a la comunidad de Sarabia y mexicanos, dicho esto se implementó planes de contingencia y acciones preventivas en conjunto con dependencias gubernamentales municipales, estatales y federales, para con ello prevenir futuras emergencias.

Durante el año 2023, y ya con la experiencia aprendida con anterioridad, se manejó de manera preventiva la contingencia, haciendo limpieza previa de ríos, drenes, cuencas, alcantarillado etc. Esto en conjunto con autoridades municipales y estatales como desarrollo rural, urbano, jumapav, vialidad, ecología y Conagua.

Durante el 2025 la precipitación fue poca en comparación con años pasado así que no se tuvo ninguna contingencia mayor.

La capacitación y orientación a la ciudadanía que vive en zonas de riesgo por encharcamiento e inundación ha sido la mejor estrategia de prevención para estas zonas

Además de integrar y activar cuerpos de auxilio acuático externos para estas temporadas.

Por lo anterior, en emergencias durante esta temporada de lluvias y ciclones 2026 se requieren:

- Participación tanto de las autoridades municipales (servicios municipales, Jumapav, coordinación de salud, ecología, desarrollo urbano, desarrollo rural, fiscalización, policía municipal, tránsito municipal protección civil y el H. Cuerpo de bomberos de Villagrán) así como como de las personas involucradas directa e indirectamente en los eventos durante esta temporada de lluvias y ciclones 2026.
- Limpieza de ríos, drenes, tajos y alcantarillado municipal.
- Desazolve del alcantarillado municipal en el primer cuatro de la ciudad.
- Monitorización de zonas de riesgo.
- Adaptación para espacios como alberges temporales.
- Platicas preventivas con la población.

- Difusión de información relevante en páginas oficiales.
- Capacitación del personal en rescate en inundaciones.
- Condiciones de Bioseguridad adecuadas del lugar en donde se realice la actividad.
- Debe contar con los mínimos requisitos de servicios básicos de salubridad salud y seguridad para la respuesta a emergencias.

Por lo anterior cabe señalar la importancia y necesidad de adaptar y/o diseñar algunos instrumentos para constatar la existencia y magnitud de los problemas que prevalecen en el entorno que nos rodea, ya que son susceptibles de intervención por desastres o situaciones de emergencia derivados de la temporada de lluvias y ciclones 2026.

2. Objetivos

Salvaguardar la vida humana a través de una cultura de Protección Civil, en la comunidad que les permita prevenir y saber cómo actuar, ante la presencia de factores naturales o humanos, coordinando esfuerzos interinstitucionales y de la sociedad.

Analizar y ejecutar la forma para prevenir los desastres y, resarcir los daños en cada una de las localidades correspondientes al municipio.

Fomentar en la población la cultura de la autoprotección en esta temporada de lluvias y ciclones 2026.

3. Marco legal

Para la elaboración del presente documento, se tomaron en consideración los siguientes:

- Reglamento de la Ley General de Protección Civil
Capítulo XIII artículo 70 sección V
- Ley de Protección Civil y su Reglamento para el Estado de Guanajuato
Título cuarto capítulo primero, artículo 64, 67, 68, 69, 70 y 73
- Reglamento de la coordinación municipal de protección civil del municipio de Villagrán
Guanajuato
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INSABI, 2020. Base de datos de hospitales en México. Instituto de la Salud para el Bienestar.
- Guía: afrontamiento psicológico del diagnóstico del coronavirus (COVID-19).
- Salud Pública de México, Vol. 60, suplemento 1 de 2018. SALUD, 2020. Reporte diario de la situación en México de COVID-19. Secretaría de Salud, Conferencia de Prensa. Secretaría de Salud (2020). Lineamiento general para la mitigación de COVID-19 en espacios públicos abiertos. Ciudad de México. Secretaría de Salud. (2020).
- Lineamiento general para la mitigación de COVID-19 en espacios públicos cerrados. Ciudad de México. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (2020).
- Protocolo de actuación para la atención de COVID-19 al interior de centros federales de reinserción social. Ciudad de México.
- <https://reactivemosgto.guanajuato.gob.mx/>
- <http://www.imss.gob.mx/covid-19>



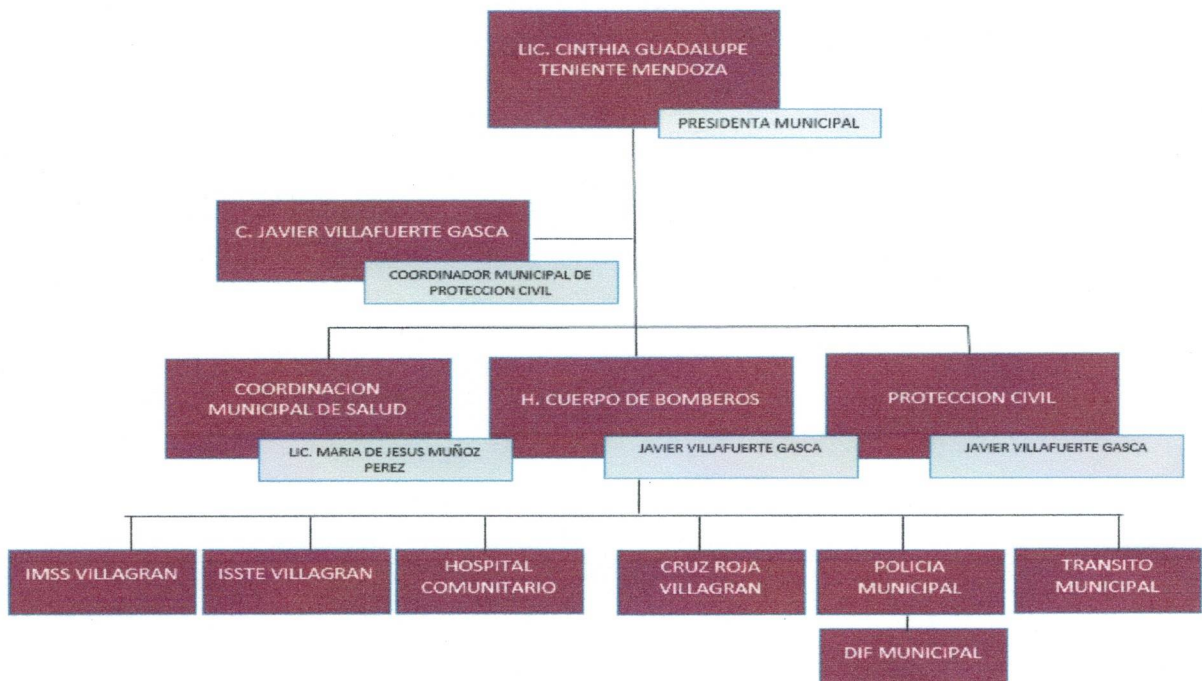
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL VILLAGRÁN

1. Estructura organizacional del sistema de protección civil

INSTITUCION	HOSPITAL COMUNITARIO	COORDINACIÓN DE SALUD MUNICIPAL	H. CUERPO DE BOMBEROS	PROTECCION CIVIL	CRUZ ROJA DELEGACION VILLAGRAN	POLICIA MUNICIPAL	TRANSITO MUNICIPAL	SERVICIOS MUNICIPALES DE LIMPIA	DIF
FUNCIONES	Brindar atención médica a toda persona en caso de así requerirlo	Se encargará de los filtros de ingreso a los eventos, así como de la sanitización del lugar antes durante y después	Brindar apoyo en la prevención de incendios, así como actuar en caso de conato de incendio, la búsqueda y rescate, así como apoyo en caso de necesitarse	Coordinar y apoyar las acciones interinstitucionales en caso de emergencia, así como la prevención para la población en general	Brindar la atención prehospitalaria en caso de ser necesario	Brindará las atenciones pertinentes al rubro de seguridad municipal en general, así como su función de primer respondiente en caso de emergencias y el aseguramiento de la escena en caso de así requerirse	Brindará las atenciones pertinentes al rubro de seguridad y apoyo vial	Brindar atención a la limpieza del lugar que se le indique, así como a la recolección de desechos derivados de la festividad	Brinda servicio y programas enfocados en la atención de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo, adultos mayores, personas con discapacidad y familias en condiciones de vulnerabilidad.

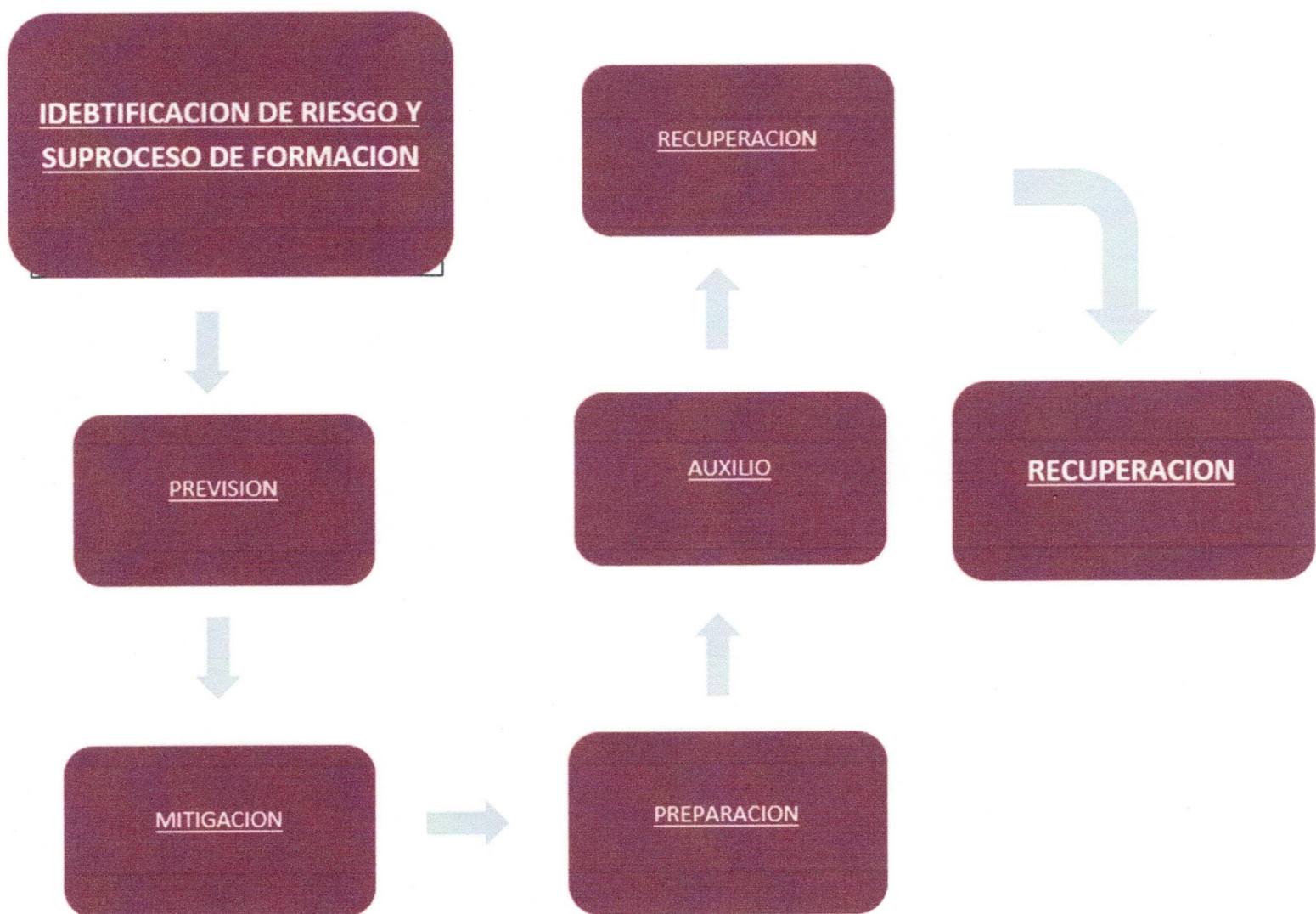
4. Acciones del plan de emergencias

5.1 Gestión Integral del Riesgo



La gestión integral del riesgo es el conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estratégicas y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres generados por lluvias y ciclones este 2026; y que a su vez fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad del municipio de Villagrán Guanajuato.

Involucra las etapas de: identificación de riesgos y/o su proceso de formación, previsión, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.



5.1.1 Identificación de riesgos y su posible formación

Para conocer el riesgo y la vulnerabilidad debemos conocer las Características generales del municipio de Villagrán, colinda al norte con Juventino Rosas, al sur con Cortázar, al oriente con Celaya y al poniente con Salamanca.

Por el municipio, pasa el Río la Laja, el canal Coria, Tajo la Venta y el arroyo Neutla, al presentarse el fenómeno hidrometeorológico pueden llegar a poner en riesgo a la población, debido al crecimiento de los cuerpos de agua durante la temporada que pudiera provocar desbordamientos e inundaciones.

Los fenómenos a los que está expuesto el territorio de Villagrán en esta temporada de lluvias y ciclones de 2026 abarcan:

- Encharcamientos en las zonas bajas del municipio

Rio laja en la comunidad de mexicanos en la cual se observa un puente vado por el cual el cruce de vehículos y pedestre es peligrosa en temporada lluvias el mismo creado artificialmente por los asentamientos cercanos a la zona para ello se refuerzan los márgenes y así evitar el tránsito por el mismo.

Rio laja en la colonia rivera del rio por asentamientos humanos en zonas de riesgo en los cuales la dirección de catastro trabaja para mediar con los actuales ocupantes.



- Aglomeración de personas por festividades durante la temporada de lluvias y ciclones tropicales 2026 Se recomienda el seguimiento estrecho de las recomendaciones emitidas por la secretaria de salud.

Se limpian, desinfectan y sanitizan espacios públicos además de llevar una bitácora de aseo y limpieza de estos.

- Accidentes vehiculares: al ser una zona altamente transitada se involucra el riesgo de accidentes vehiculares además de la afluencia de personas a los balnearios de la región y las diferentes zonas turísticas de Villagrán.

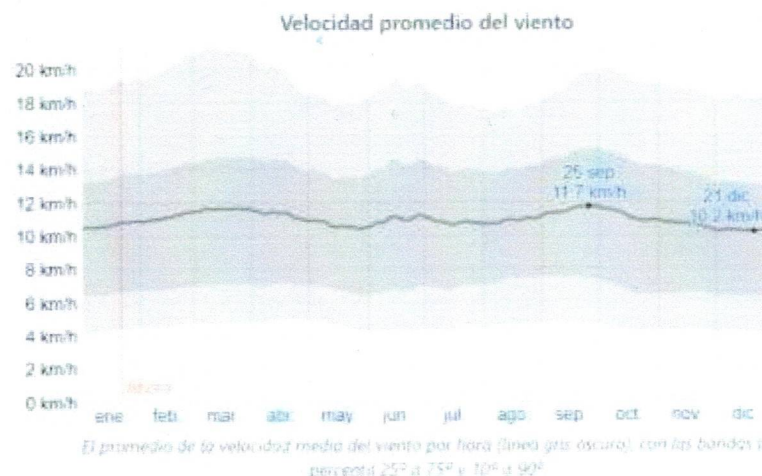


- fenómenos químico-tecnológicos: ya que el territorio se encuentra dentro del corredor industrial del estado, en el municipio de Villagrán se monitoriza a las empresas que lo conforman, a través de visitas y en la cuales se emiten recomendaciones preventivas para el control de incendios perimetrales, siendo algunas de ellas: poda de pastizales en la periferia del centro de trabajo, implementar brechas secas dentro del centro de trabajo, implementar capacitación en prevención y combate de incendios a su personal de respuesta.



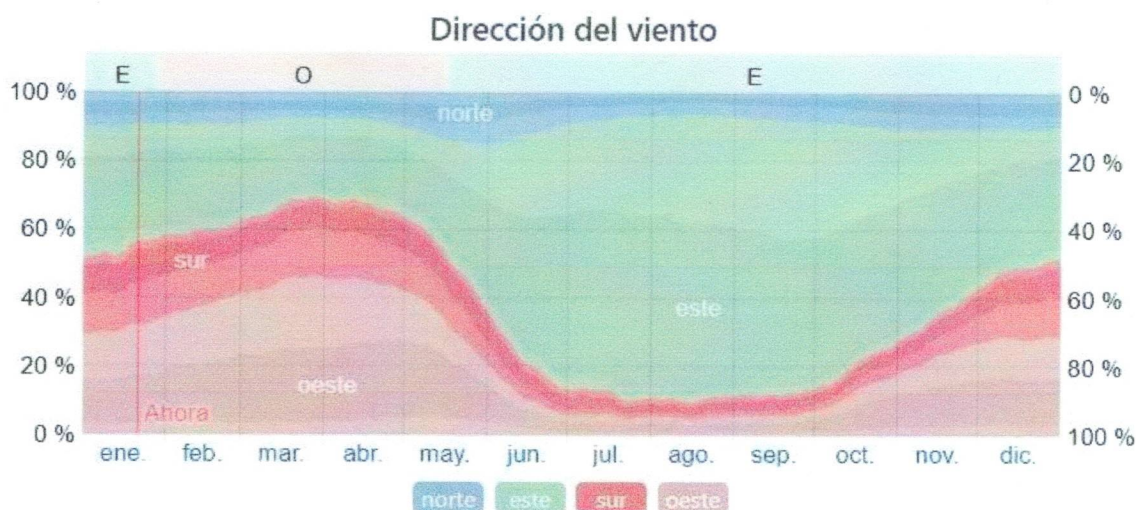
- fenómenos naturales como fuertes vientos en el municipio; se recorren las zonas más vulnerables a estos, así como las zonas altas del municipio y como las comunidades con mayor afectación en el municipio. El vector de viento promedio por hora del área ancha (velocidad y dirección) a 10 metros sobre el suelo. El viento de cierta ubicación depende en gran medida de la topografía local y de otros factores; y la velocidad instantánea y dirección del viento varían más ampliamente que los promedios por hora.

La velocidad promedio del viento por hora en Villagrán no varía considerablemente durante el año y permanece en un margen de más o menos 0.8 kilómetros por hora de 11.0 kilómetros por hora.



La dirección predominante promedio por hora del viento en Villagrán varía durante el año.

El viento con más frecuencia viene del oeste durante 3.6 meses, del 29 de enero al 16 de mayo, con un porcentaje máximo del 47 % en 28 de marzo. El viento con más frecuencia viene del este durante 8.4 meses, del 16 de mayo al 29 de enero, con un porcentaje máximo del 39 % en 1 de enero.



El porcentaje de horas en las que la dirección media del viento viene de cada uno de los cuatro puntos cardinales, excluidas las horas en que la velocidad media del viento es menos de 1.6 km/h. Las áreas de colores claros en los límites son el porcentaje de horas que pasa en las direcciones intermedias implícitas (noreste, sureste, suroeste y noroeste).

5.1.2. Previsión

Esta Coordinación Municipal de Protección Civil se ocupa de la posible presencia de algún fenómeno perturbador en nuestro municipio en cualquier momento.

Es por ello, que se trabaja con instituciones gubernamentales de nuestro municipio como Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología para erradicar y controlar los asentamientos humanos irregulares dentro de zonas de riesgo, así como la quema de esquimos y pastizales.

Se llevan a cabo reuniones con vecinos de zonas de riesgos para mantenerlos al tanto de la situación que se pudieran presentar y a su vez, se emiten las recomendaciones correspondientes para el actuar antes, durante y después de cualquier contingencia.

Se llevan a cabo recorridos preventivos por el municipio para la detección temprana de posibles riesgos y solventar en la brevedad posible los mismos

Se capacita a los grupos vulnerables de la población ante alguna contingencia en esta temporada de lluvias y ciclones 2026

Se difunden el estado del clima, tanto en medios periodísticos, como en redes sociales para un mayor impacto en la población.

Se apoyan campañas de salud de la coordinación municipal de salud

Se visitan e inspeccionan los centros turísticos y los balnearios de región para el cumplimiento de las normativas oficiales vigentes en materia de seguridad y salud en estos centros de trabajo.

5.1.3. Prevención

La constante difusión a través de redes sociales mediante páginas oficiales del municipio para evitar faenas, así como en medios periodísticos locales y perifoneo de las diversas medidas preventivas de salud y seguridad, y la difusión del estado del clima y las temperaturas para cualquier contingencia durante esta temporada de lluvias y ciclones tropicales 2026.

Se monitorean los ríos cercanos a zonas de población donde pudiera generarse algún riesgo.

5.1.4. Mitigación

Toda vez detectado algún riesgo o presentado alguna contingencia, se trabaja de manera coordinada con instituciones gubernamentales tanto municipales, como estatales y federales, acorde a la situación correspondiente, para ejecutar los recursos pertinentes en beneficio de la población y reducir la vulnerabilidad de esta.

5.1.5. Preparación

Con acciones preventivas es como esta Coordinación Municipal de Protección Civil trabaja por consolidar un municipio recipiente a las adversidades a través de una población bien preparada para actuar antes, durante y después de la presencia del algún fenómeno perturbador que pudiera producir alguna contingencia.

Preparamos a la población ante la presencia de algún fenómeno perturbador. A través de medios periodísticos locales y redes sociales, así mismo, mediante la capacitación de personal de esta administración.

Se capacita al personal interno de esta digna unidad en temas de seguridad civil para esta temporada de lluvias y ciclones tropicales 2026 y así mismo se capacita a la población en general.

5.1.6. Auxilio

Para prestar auxilio oportuno a la población es necesario el mantener una coordinación multidisciplinaria según la gravedad de la emergencia en base a la estructura del Sistema Municipal de Protección Civil del municipio de Villagrán Guanajuato.

En caso de prever auxilio se coordinará a través del sistema 911 a las diferentes corporaciones de respuesta, así como con el cuerpo de H. Cuerpo de bomberos de la localidad y las dependencias no gubernamentales y brigadas de emergencias locales, y en caso de ser necesario con dependencias estatales.

Se implementa comando de incidentes; y en caso de ser necesario se buscará recursos del estado para el apoyo en las labores que se requieran dependiendo de la magnitud de la emergencia y su causa.

5.1.7. Recuperación

Establecer en sesión permanente al consejo de protección civil para que este englobe a los servicios públicos y/o privados para el restablecimiento pronto de la situación y vuelta a la normalidad de los servicios básicos, sin antes no haber hecho un recorrido por las zonas afectadas y reduciendo riesgos a la población en estas zonas, además de una evaluación de daños y el

Diagnóstico de la capacidad económica municipal, para en caso de ser sobre pasada, realizar una declaratoria de emergencia. Este comité dará puntual seguimiento al proceso de recuperación al paso de alguna contingencia, para solventar a la brevedad posible las necesidades que se presenten.

5.1.8. Reconstrucción

La coordinación de protección civil del municipio de Villagrán Guanajuato y su digno consejo; en conjunto con las dependencias municipales correspondientes gestionara los recursos y los enfocaran para el regreso a la normalidad de los afectados, en caso de ser necesario. Reunirá al consejo de protección civil municipal de forma permanente, para que se garantice una reactivación económica en la región siguiendo las medidas y recomendaciones de salud, emitidas por la secretaria de salud nacional, para prevenir el contagio entre la población Villagranence en esta temporada de lluvias y ciclones tropicales 2024.

5.2. Continuidad de Operaciones de los Sistemas Estatales, Municipales o Delegacionales de Protección Civil

Se analizan limpian y desinfectan las instituciones clave para que el municipio mantenga y/o regrese a operaciones normales lo antes posible, como lo es la presidencia municipal, el DIF municipal, el instituto de la mujer de Villagrán, el hospital comunitario y los refugios temporales, los sistemas municipales de soporte en emergencias, los centros de acopio en caso de ser necesario, así como el sector industrial para la reactivación económica del territorio y las que sean necesarias para recobrar la normalidad.

Se cuenta con un plan de contingencia en la cual está contenido un proceso de planeación, documentación y actuación en caso de que exista un agente perturbador en el municipio de Villagrán, cuyo contenido nos permite dar una respuesta inmediata, establecer acciones de recuperación y restauración de la normalidad antes, durante y después de ocurrida la contingencia en la temporada de lluvias y ciclones tropicales 2026.

A la vez que es necesario considerar las posibles afectaciones indirectas y directas a la comunidad: telecomunicaciones, refugios temporales, transporte, y sobre todo atención médica, del municipio de Villagrán Guanajuato.

Por lo que es importante mantener a la comunidad alerta, bajo la continua difusión, capacitación y simulacros que les permita estar preparados para cualquier catástrofe que se pueda presentar en la temporada.

Así como contar con el apoyo durante esta temporada de lluvias y ciclones tropicales 2026, de instituciones públicas y privadas a nivel municipal y estatal que trabajen en conjunto con Protección Civil del municipio de Villagrán Guanajuato.

5.3. Activación del plan

Para la aplicación integral de la Gestión Integral de Riesgos deben considerarse las etapas del antes, durante y después de la emergencia, las cuales se presentan a continuación:

Recomendaciones para realizar antes y durante la temporada de lluvias y ciclones tropicales 2026.

ANTES

- Entrega de trípticos a la población vulnerable.
- Capacitación a la población en zonas de riesgo.
- Perifoneo con las recomendaciones emitidas por la coordinación municipal de salud y de protección civil.
- Se monitorea a través del sistema estatal el estado del clima del municipio, en esta temporada.
- Se emiten recomendaciones de la secretaria de salud para evitar enfermedades estacionales en dicha temporada.
- Se emiten campañas de prevención de accidentes en carretera a través de los organismos municipales especializados.
- Se recorren los principales puntos de riesgo del municipio de acuerdo con la temporada
- Realizamos visitas de inspección a los centros recreativos y balnearios haciendo alusión al plan de contingencia en comunicación masiva (trípticos y perifoneo).
- Colaborando con los centros recreativos para la capacitación de su personal en temas básicos de atención de emergencias del centro de trabajo.
- Adquisición de equipos suministros para atención de contingencias y emergencias.
- Limpieza de ríos, arroyos, brechas etc.
- Limpieza de calles, drenaje y Alcantarillado.
- Desazolve de alcantarillado principal (primer cuadro de la ciudad)
- Se preparan los posibles refugios temporales

DURANTE

- Se da seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Coordinación Estatal de Protección Civil.
- Se da seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Coordinación municipal de salud
- Se realiza recorrido por las zonas vulnerables.
- Coordinación con Hospital Comunitario de Villagrán para la atención de posibles personas afectadas por la temporada 2026.
- Se atiende el auxilio con los equipos técnicos en caso de ser necesario
- En coordinación con el H. Cuerpo de Bomberos durante las se lleva a cabo rondines en ríos canales, arroyos y brechas
- Se auxilia a la población en caso de requerirlo
- Se activan los refugios temporales del municipio.



COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL VILLAGRAN

Se emiten las siguientes recomendaciones a través del departamento de difusión del municipio:

En el agua

- Evita nadar en ríos o cualquier cuerpo de agua
- No nadar en estado de ebriedad
- No nadar bajo la influencia de ninguna droga
- Siga en todo momento las recomendaciones del personal de seguridad de balnearios y centros recreativos
- Nunca deje a menores de edad solos
- Siga las recomendaciones de la secretaria de salud, prevén y quédate en casa
- Siga las recomendaciones de protección civil en caso de encharcamientos o inundaciones

En el campo

- No se exponga a lluvias al aire libre
- Busque refugio ante cualquier lluvia
- Regrese lo más pronto posible a zona segura
- En caso de cualquier emergencia llame al 911

En la carretera

- Revisar las condiciones de los vehículos
- No manejar cansado o en estado de ebriedad
- Evite manejar en condiciones de lluvia, en caso de hacerlo extreme precauciones
- Siempre siga las indicaciones de seguridad de las vías de comunicación
- Guardar la distancia y no invadir carriles
- Respetar los límites de velocidad

DESPUES

- Se da seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Coordinación Estatal de Protección Civil.
- Se da seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Coordinación municipal de salud
- Se realiza recorrido por las zonas vulnerables.
- En conjunto con los delegados y el comité de protección civil municipal se realizan inspecciones de las zonas de riesgo, para con ello continuar con las condiciones de operatividad normales óptimas.
- Se emite el regreso a la normalidad.

6. Medidas de seguridad para asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo

A los propietarios de los predios colindantes, se les invita a mantener las condiciones óptimas para evitar cualquier tipo de incidente o accidente.

Es por ello por lo que se trabajara preventivamente con recorridos y capacitación a la población civil para inhibir las situaciones de riesgo y disminuir de esta manera la vulnerabilidad de la población mediante las siguientes acciones complementarias:

- identificación y delimitación de zonas de riesgo: Las zonas de riesgos por el registro de accidentes vehiculares.
- Recorridos por los asentamientos humanos en riesgo para el diagnóstico y posibles atenciones del riesgo
- difusión de medidas preventivas a través de redes sociales y paginas oficiales del municipio

7. Elementos de la Reducción de riesgos

Para este rubro se trabaja con las dependencias municipales involucradas para la prevención y atención de emergencias para la temporada de lluvias y ciclones tropicales 2026, las dependencias serán:

- JUMAPAV
- Limpieza de alcantarillado municipal, drenes y tajos, así como el mantenimiento de estos mismos y recorridos por los mismo para su control estadístico
- Servicios municipales
Limpieza continua de calles evitando así la acumulación de basura y que está en temporal de lluvias termine en el sistema de alcantarillado
- Policía municipal
Antes: resguarda las zonas para asegurar la intervención de los equipos de emergencia, reporta incidentes en las zonas a través de la línea 911
Durante: resguarda la zona
Después: asegura que la zona sea totalmente segura para el regreso a la normalidad
- Tránsito municipal
Antes: en sus patrullajes reporta cualquier evento relacionado al sistema 911
Durante: durante una emergencia dará vialidad al tráfico y procurará la seguridad vial de la zona
Después: recorre la zona para asegurar el regreso a la total normalidad
- H cuerpo de bomberos de la localidad
Antes: realiza recorrido por las zonas de riesgo, se capacita y capacita a la población de la localidad.
Durante: atienden emergencias derivadas de las distintas emergencias. Después: recorre las zonas afectadas para regresar a la normalidad
- Cruz roja delegación Villagrán
Antes: habilita y prevé una unidad para atención de posibles víctimas en esta temporada
Durante: en caso de ser necesario atiende y traslada a los lesionados.
Después: controlara la zona de riesgo para el regreso a la normalidad

Nota: la coordinación municipal de protección civil será la encargada de coordinar acciones el centro de mando instalado en el área.

7.1 Capacitación y difusión

En esta temporada de lluvias y ciclones tropicales 2026, en el municipio de Villagrán, Guanajuato, se realizará la capacitación de las corporaciones y personal involucrados, así como la difusión a través de perifoneo, posters, redes sociales y paginas municipales oficiales; de las recomendaciones emitidas por la unidad estatal y municipal de protección civil y las dispuestas por la secretaria de salud para evitar contingencias durante esta temporada 2026.

En esta temporada, en el municipio de Villagrán Guanajuato, se realizará la capacitación del personal civil y del sector industrial por personal de esta digna coordinación municipal.

Nota: estas capacitaciones serán otorgadas de forma presencial a la población de acuerdo con las recomendaciones emitidas por la secretaria de salud.

Programa de capacitación 2026

Tema	Objetivo	Sector de la población capacitado	Participantes	Fecha, lugar y Horas de capacitación
Primeros auxilios en el hogar	Concientizar a los educandos sobre la importancia de conocer el actuar en casa	Publico Privado Social	Público en general	2 horas segunda quincena de febrero instalaciones de la casa de la cultura De Villagrán.
Prevención de incendios de pastizal	Concientizar a los educandos sobre los incendios de pastizal, su prevención y Mitigación.	Publico Privado Social	Público en general	2 horas primera quincena de febrero instalaciones de la casa de la cultura De Villagrán.
Rescate acuático	Homologar rescate técnico en agua, en los cuerpos de emergencia del municipio	Privado social	Protección civil y bomberos	4 horas primera quincena de febrero instalaciones del balneario Villagasca
Atención básica de quemaduras	Homologar la atención básica de quemaduras	Publico Privado Social	Brigadistas y público en general	4 horas segunda quincena de Marzo instalaciones de la casa de la cultura De Villagrán.

También se capacita de manera virtual con la difusión integral a través de perifoneo, posters, redes sociales y paginas municipales oficiales; se hace alusión a las recomendaciones emitidas por la unidad municipal de protección civil y las dispuestas por la secretaria de salud, y por medio de los sistemas de enlace tecnológicos con los que cuenta la Unidad Municipal de Protección Civil.



COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL VILLAGRAN

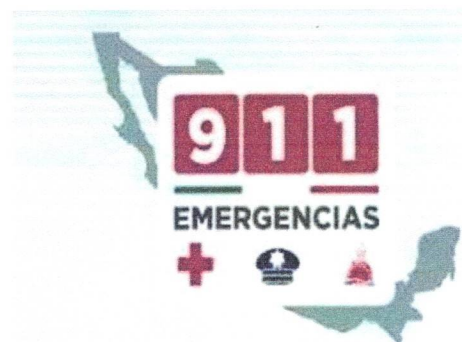
La divulgación de campañas preventivas específicas de ciertos agentes perturbadores, son acciones que se han y seguirán realizando en conjunto con la Dirección de Comunicación Social y la coordinación de salud local mediante publicaciones en medios escritos, perifoneo y redes sociales, para alcanzar un número mayor de población informada con las recomendaciones necesarias que coadyuven al cuidado de su vida, siendo la capacitación y difusión el pilar fundamental de la Protección Civil.

La capacitación es una necesidad reiterada para esta Coordinación Municipal de Protección Civil y el H. cuerpo de Bomberos de la localidad para con ello brindar una atención de calidad a la población.

7.2 Directorios

Protección Civil, cuenta con un directorio de las dependencias federales, estatales y municipales que forman parte del Sistema Estatal de Protección Civil, así como dependencias involucradas que coadyuven en la atención de emergencias en el municipio.

TELEFONOS DE EMERGENCIA	
DEPENDENCIA	TELÉFONO
BOMBEROS VILLAGRAN	(411) 1651500
PROTECCION CIVIL VILLAGRAN	(411)1653113
CRUZ ROJA VILLAGRAN	(411) 1650239
CFE VILLAGRAN	(411) 1650371
JUMAPAV	(411) 1650097
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	(411) 1193300 Ext 3309
ECOLOGIA	(411) 1193300 Ext 3306
POLICIA ESTATAL	(411) 155 00 67
ZONA MILITAR	(411) 164 3060
PROTECCION CIVIL	TELEFONO
PROTECCION CIVIL ESTATAL	(473) 7351600
PROTECCION CIVIL CORTAZAR	(411) 1603823
PROTECCION CIVIL CELAYA	(461) 6150911
PROTECCION CIVIL JUVENTINO ROSAS	(412) 1573972
PROTECCION CIVIL SALAMANCA	(464) 6471157





COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL VILLAGRÁN

7.3 Inventarios

Para dar soporte y ayuda durante la temporada de lluvias y ciclones 2026, la Dirección de Protección Civil dispone de los siguientes recursos humanos y materiales.

En el marco de referencia de la situación por la que atraviesa el país, es de especial importancia establecer el monto de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que serán requeridos para dar cumplimiento a los objetivos del SINAPROC en caso de emergencias o desastres. La planeación y la programación requieren condiciones de extrema atención y prudencia para aprovechar de la mejor manera los recursos disponibles.

RECURSOS DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	
Humanos	6 personal • 4 operativos • 1 administrativo • 1 coordinador
Materiales	• 1 botiquín básico de primeros auxilios, • 12 traficonos • 6 equipos de aislamiento de cuerpo completo • 6 caretas • 10 medias mascarar con filtros • 2 googlees de protección ocular
insumos	• Cloro • Agua • Gel antibacterial • Cubre bocas

7.4 Refugios temporales

El municipio de Villagrán cuenta con 2 refugios temporales adaptados con las medidas específicas emitidas por sector salud, DIF y la coordinación de salud municipal, así también por parte de protección civil estatal quien nos audita estos recintos, dichos recintos son la casa de la cultura de Villagrán y el gimnasio municipal de Villagrán

REFUGIOS TEMPORALES			
CLAVE	LUGAR	CAPACIDAD	DOMICILIO
GTO - M43RT1	Casa de la cultura	200	Camino a praderas de la venta #107
GTO - M43RT2	Gimnasio municipal	200	Boulevard Luis Donaldo Colosio Norte S/N



7.5 Telecomunicaciones

Las comunicaciones se llevan a cabo por vía telefónica y/o celular para la coordinación con las diferentes dependencias, así mismo a través del sistema 911

Los reportes que se reciben a través del número 911 y son canalizados al departamento correspondiente, para que se emita la orden de atención.

7.6 Instalaciones estratégicas

El siguiente listado de instalaciones estratégicas, presenta los inmuebles que resultan esenciales para la respuesta ante la emergencia y posterior recuperación:

- 2 refugios temporales
- 1 Comedores comunitarios
- 1 Centros de acopio
- 1 Hospital comunitario
- 1 CAISES
- 1 Delegación municipal de Cruz Roja
- 1 H. Cuerpo de Bomberos
- 1 Presidencia municipal
- 1 Casa de la cultura

7.7 Evaluación de apoyos para un escenario probable

Se solicitará el apoyo a unidad estatal de protección civil con personal de apoyo, con unidades de rescate y ambulancias para cubrir las emergencias en Villagrán Guanajuato durante esta temporada de lluvias y ciclones tropicales 2026, además se solicitará el apoyo a la unidad DIF municipal, así como a la estatal de protección civil con unidades para la atención de contingencias mayores en dicha temporada en el municipio de Villagrán. Además, y en caso de ser necesario Se contará con personal de apoyo de las siguientes dependencias:

- JUMAPAV
- Servicios municipales
- Desarrollo rural
- Desarrollo urbano
- Coordinación municipal de salud
- Hospital comunitario
- H. cuerpo de bomberos de la localidad
- Delegación municipal de cruz roja
- Seguridad publica
- Tránsito municipal
- Prevención del delito

7.8 Igualdad de género

En la Encuesta Intercensal (EIC2015) que realizó el Instituto de Estadística y Geografía (INEGI) en marzo 2015, el municipio contaba con una población total de 58,830 habitantes, que representa el 1.0% de la población estatal de las cuales 40% masculinos y 60% femeninas.

La población femenina es de mayor proporción que la población masculina existen coordinaciones estratégicas direccionadas por mujeres dentro de la actual administración, estas dependencias (DIF, Fiscalización, Casa de la cultura Villagrán, Instituto de la mujer de Villagrán, Transparencia) en conjunto con la coordinación de Protección Civil, se encargan de representar a la mujer y a los grupos vulnerables de la región, a través de la inclusión en actividades culturales, deportivas y sociales de forma virtual con el firme propósito de tratando de erradicar la desigualdad de género.

El municipio de Villagrán tiene una población de 65,791 de las cuales 31,987 (48.6%) son masculino y 33,804 (51.4%) femeninas.

La población femenina es de mayor proporción que la población masculina existen coordinaciones estratégicas direccionadas por mujeres dentro de la actual administración, estas dependencias (DIF, Fiscalización, Casa de la cultura Villagrán, Instituto de la mujer de Villagrán, Transparencia) en conjunto con la coordinación de Protección Civil, se encargan de representar a la mujer y a los grupos vulnerables de la región, a través de la inclusión en actividades culturales, deportivas y sociales; tratando de erradicar la desigualdad de género.

7.9 Validación e implementación del plan de emergencias

En sesión ordinaria del Consejo Municipal de Proporción Civil Municipal, se presenta dicho documento, se revisa y se válida para su implementación el presente programa Municipal de Protección Civil para la atención del Fenómeno hidro-meteorológico de la Temporada de Lluvias y ciclones 2026 en el municipio de Villagrán Guanajuato.

8. Manejo de la contingencia

8.1 Alertamiento

Durante la presente temporada de lluvias y ciclones tropicales 2026, se establecen en coordinación con todas las dependencias con el fin de que participen en el monitoreo de las áreas susceptibles. Se recibe y analiza la información sobre la ocurrencia del fenómeno perturbador hidrometeorológico, así mismo se difunde a la población las recomendaciones emitidas por la coordinación municipal de salud en conjunto con el estado. En caso de requerir apoyo se solicita a la Coordinación Estatal de Protección Civil y a los cuerpos de emergencia locales, así como a las dependencias correspondientes.

8.2 Centro de operaciones

Cuando se presente un fenómeno de alto riesgo, emergencia o desastre Protección Civil convocara a el consejo municipal de protección civil para la coordinación y atención de emergencias. Esto en un centro de mando implementando el sistema comando de incidentes y estará ubicado en las instalaciones de la casa de la cultura de Villagrán en camino a praderas de la venta #107, Villagrán Guanajuato.



8.3 Coordinación y manejo de contingencias

Al presentarse una contingencia durante la temporada el Consejo Municipal de Protección Civil deberá sesionar de manera permanente y por lo tanto este será quien coordine las acciones a realizar, encabezado por el presidente municipal en conjunto con la coordinación municipal de salud los cuales derivarán responsabilidades ante los miembros de este.

8.4 Evaluación de daños

Para contar con información confiable y de fuente fidedigna se realizará una evaluación preliminar de las incidencias; la información provista por el personal en campo servirá para validar y definir con prioridad las necesidades y cuantificar los daños, lo que nos permitirá conocer la naturaleza de origen de las incidencias y brindar una orientación de los programas de recuperación.

8.5 Seguridad

La Coordinación de Protección Civil Municipal en caso de ser necesario, contara con el apoyo de los cuerpos de seguridad pública y agrupaciones encargadas de mantener el orden para con ello facilitar las acciones de auxilio.

Como parte del plan de contingencias la dirección de policía municipal tendrá presencia permanente en los ríos arroyos y causes para invitar a la población a no nadar en ellos.

La acción de prevención y protección de la población contra los riesgos de cualquier tipo se utiliza a seguridad pública y vialidad con operativos que faciliten el fácil acceso al lugar afectado, la seguridad en la escena de los diferentes cuerpos de emergencia y el resguardo de la zona.

8.6 Búsqueda, salvamento y rescate

El Consejo Municipal de Protección Civil y la unidad de Protección Civil Municipal apoyado en el H. Cuerpo Bomberos Villagrán organizará y coordinará la ayuda para realizar labores de búsqueda y rescate, así como la evacuación y asistencia de la población afectada.

El H. Cuerpo de Bomberos de Villagrán:

- Organiza y coordina las labores.
- Coordina la participación de grupos de ayuda externos.
- Obtiene recursos municipales para la culminación de la emergencia.

8.7 Servicios estratégicos y equipamiento

El consejo Municipal de Protección Civil determinará la instancia que coordinará las actividades, mismas que garanticen y proporcionen los elementos, equipos y recursos necesarios para que los grupos y corporaciones participantes en las tareas de auxilio en la población cuenten con lo necesario para realizar dichas acciones.

El consejo Municipal de Protección Civil, coordina:

- Recuperación de servicios básicos a la población.
- La disponibilidad y solución de medios de transporte.
- La gestión de equipo y herramienta

- La capacitación del personal a su digno cargo para la correcta intervención en la emergencia
- El correcto funcionamiento de la infraestructura de comunicaciones.
- La atención médica de las víctimas en caso de requerirlo
- El apoyo a los sectores vulnerables de la localidad
- El restablecimiento de las vías de comunicación necesarias.

8.8 Salud

En conjunto con la coordinación de Protección Civil estatal y las instituciones de salud municipales (coordinación municipal de salud, Centro de Salud, Hospital Comunitario de Villagrán e IMSS, etc.), esta digna coordinación ayuda a que se proporcionan los servicios médicos necesarios para la prevención de enfermedades y epidemias, así como la de salvaguardar la vida de los ciudadanos ante una emergencia o desastre.

- se publica en redes sociales oficiales para fortalecer la comunicación institucional generando contenidos que contrarresten rumores y noticias falsas.
- se desarrollan dípticos, flyers y posters, para la prevención de accidentes en el hogar y coadyuvar en la difusión de prácticas y protocolos de auto protección y salud ciudadana.
- se perifonea en zonas rurales y se usan altavoces comunitarios y traducción de contenidos a lenguas indígenas.
- Informamos y orientamos a la población sobre la presencia de otros fenómenos perturbadores que pueden presentarse y las medidas de prevención y autoprotección que se deben aplicar, estos se perifonean se publican en redes sociales oficiales y se despliegan poster en zonas comunitarias.

8.9 Aprovisionamiento

La Unidad de Protección Civil Municipal en conjunto con la coordinación municipal de salud, el sistema Municipal DIF, el H. Cuerpo de Bomberos y la Delegación de Cruz Roja, establecerán un centro de acopio dentro del municipio para tal efecto, en el cual se coordinara el aprovisionamiento de elementos básicos de subsistencia, que ayuden a la población que pudiera verse afectada; a la vez que se encargará de la evaluación de daños, determinando las necesidades de aprovisionamiento de la población, así como de los establecimientos que servirán de refugios temporales.

8.10 Comunicación social de la contingencia

Se implementarán organismos que permitan hacer llegar información confiable a la población cuidando su salud e integridad, así como la difusión de información a las autoridades participantes en el presente programa de temporada de lluvias y ciclones 2026 en Villagrán Guanajuato.

Así mismo se aplican las siguientes medidas para comunicar y difundir las posibles contingencias durante esta temporada de lluvias y ciclones 2026:

- se publica en redes sociales oficiales para fortalecer la comunicación institucional generando contenidos que contrarresten rumores y noticias falsas.

- se perifonea en zonas rurales y se usan altavoces comunitarios y traducción de contenidos a lenguas indígenas.

- Informamos y orientamos a la población sobre la presencia de otros fenómenos perturbadores que pueden presentarse y las medidas de prevención y autoprotección que se deben aplicar, estos se perifonean se publican en redes sociales oficiales y se despliegan poster en zonas comunitarias.

9. Vuelta a la normalidad y simulacros

Como parte de las acciones de previsión y preparación para disminuir la vulnerabilidad ante el impacto de un fenómeno perturbador, es importante mantener las acciones que generen estabilidad ante la presencia de un desastre.

Una de las principales acciones de Protección Civil, consiste en brindar información oportuna y eficiente a la población, así como la capacitación e implementación de simulacros periódicos para que la población esté preparada ante la ocurrencia de cualquier contingencia.

10. Glosario

Previsión: es un término que procede del latín previsión y que refiere a la acción y efecto de prever (conjeturar lo que va a suceder a través de la interpretación de indicios o señales; ver con anticipación; preparar medios para futuras contingencias).

Prevención: del latín preventivo, prevención es la acción y efecto de prevenir (preparar con antelación lo necesario para un fin, anticiparse a una dificultad, prever un daño, avisar a alguien de algo).

Capacitación: es el conjunto de medios que se organizan de acuerdo con un plan, para lograr que un individuo adquiera destrezas, valores o conocimientos teóricos, que le permitan realizar ciertas tareas o desempeñarse en algún ámbito específico, con mayor eficacia. Se requiere la existencia de un potencial que se trata de transformar en acto.

Incidencia: La incidencia refleja el número de nuevos "casos" en un periodo de tiempo. Es un índice dinámico que requiere seguimiento en el tiempo de la población de interés.

Monitoreo: Su origen se encuentra en monitor, un aparato que toma imágenes de instalaciones filmadoras o sensores y que permite visualizar algo en una pantalla. El monitor, por lo tanto, ayuda a controlar o supervisar una situación.

Fenómeno: es la manifestación del orden natural o espiritual percibido por el hombre.

Vulnerabilidad: es el riesgo que una persona, sistema u objeto puede sufrir frente a peligros inminentes, sean ellos desastres naturales, desigualdades económicas, políticas, sociales o culturales.

Simulacro: es un ensayo o práctica sobre cómo se debe actuar en caso de una emergencia, provocada por un temblor, incendio, inundación, huracán, entre otros.

Contingencia: hace referencia a las situaciones inciertas que puede ocurrir o no en un futuro.



Desastre: es un evento calamitoso, repentino o previsible, que trastorna seriamente el funcionamiento de una comunidad o sociedad y causa unas pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales que desbordan la capacidad de la comunidad o sociedad afectada para hacer frente a la situación a través de sus propios recursos. Aunque frecuentemente están causados por la naturaleza, los desastres pueden deberse a la actividad humana.

11. Referencias

- www.nuestro-mexico.com
- <https://serviciosssp.guanajuato.gob.mx/atlas/2020/Municipios/Villagr%C3%A1n/Villagr%C3%A1n.pdf>
- Ley General de Protección Civil
- <https://coronavirus.gob.mx/semaforo/>
- Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato

12. Anexos

12.1 Anexo 1: Antecedentes de calamidades

En el año de 2022 se tiene una contingencia por encharcamiento en donde se le da apoyo a la comunidad de Sarabia y mexicanos, dicho esto se implementó planes de contingencia en conjunto con dependencias gubernamentales para con ello prevenir futuras emergencias.

En el año de 2023 se presenta una contingencia por encharcamiento e inundación en donde se le da apoyo a la comunidad de Sarabia y mexicanos, dicho esto se implementó planes de contingencia y acciones preventivas en conjunto con dependencias gubernamentales municipales, estatales y federales, para con ello prevenir futuras emergencias.

Durante el año 2024, y ya con la experiencia aprendida con anterioridad, se manejó de manera preventiva la contingencia, haciendo limpieza previa de ríos, drenes, cuencas, alcantarillado etc. Esto en conjunto con autoridades municipales y estatales como desarrollo rural, urbano, Jumapav, vialidad, ecología y Conagua.

Durante el 2025 se tiene poca precipitación sobre el municipio y de esta misma forma no se tienen emergencias por encharcamiento.

12.2 Anexo 2: Inventarios de recursos humanos y materiales

RECURSOS DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	
Humanos	4 personal • 1 coordinador • 1 administrativo • 4 operativos



COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL VILLAGRAN

Materiales	• 1 botiquín básico de primeros auxilios, • 12 traficonos • 6 equipos de aislamiento de cuerpo completo • 6 caretas • 6 medias mascararas con filtros • 6 googlees de protección ocular
insumos	• Cloro • Agua • Gel antibacterial • Cubre bocas

12.3 Anexo 3: Directorio de refugios temporales

REFUGIOS TEMPORALES			
CLAVE	LUGAR	CAPACIDAD	DOMICILIO
GTO - M43RT1	Casa de la cultura	200	Camino a praderas de la venta #107
GTO - M43RT2	Gimnasio municipal	200	Boulevard Luis Donaldo Colosio Norte S/N

12.4 Anexo 4: Telecomunicaciones

Las comunicaciones se llevan a cabo a través de los equipos de comunicación base con que cuenta el departamento de Protección Civil, estos equipos pertenecen a la Secretaría de Seguridad Pública y tienen asignado un canal específico para uso.

Los reportes se reciben a través del número 911 y a su vez son canalizados al departamento, para que se emita la orden de atención.

12.5 Anexo 5: Instalaciones estratégicas

El Municipio de Villagrán cuenta con las siguientes instalaciones que sirven de apoyo en caso de algún fenómeno natural o provocado por el hombre se presente:

- 2 refugios temporales
- 1 comedor comunitarios
- 1 centros de acopio
- 1 hospital comunitario
- 1 CAISES
- 1 delegación municipal de Cruz Roja
- 1 H Cuerpo de Bomberos

- 1 presidencia municipal

12.6 Anexo 6: Evaluación de apoyos para un escenario probable

El municipio de Villagrán a través de la coordinación municipal de protección civil y la coordinación municipal de salud, el H. cuerpo de bomberos y cruz roja delegación Villagrán dispondrán de sus elementos, para llevar a cabo inspecciones y auxilio en las instalaciones que así lo ameriten dentro de los balnearios del municipio de Villagrán.

12.7 Anexo 7: Medidas de prevención para la redacción del riesgo

En base a la evaluación de las zonas vulnerables del municipio, se realizan recomendaciones a la población acerca de las medidas que debe tomar, antes, durante o después de ocurrido el fenómeno perturbador durante esta temporada vacacional de semana santa, en la que Protección Civil Municipal en conjunto con dependencias municipales y estatales preverá de dípticos y realización de simulacros en los que se trataran las contingencias.

- se pública en redes sociales oficiales para fortalecer la comunicación institucional generando contenidos que contrarresten rumores y noticias falsas.
- se perifonea en zonas rurales y se usan altavoces comunitarios y traducción de contenidos a lenguas indígenas.
- Informamos y orientamos a la población sobre la presencia de otros fenómenos perturbadores que pueden presentarse y las medidas de prevención y protección de salud, así como de autoprotección que se deben aplicar,

Se perifonean se publican en redes sociales oficiales y se despliegan poster en zonas comunitarias.

12.8 Anexo 8: Evaluación de daños

Para contar con información confiable y de fuente fidedigna se realizará una evaluación preliminar de las incidencias; la información provista servirá para validar, definir con prioridad las necesidades y cuantificar los daños, lo que nos permitirá conocer la naturaleza de origen de las incidencias y brindar una orientación de los programas de recuperación.

12.9 Anexo 9: Aprovisionamiento

La Unidad de Protección Civil Municipal, el sistema Municipal DIF, H. Cuerpo de Bomberos, establecerán un centro de operaciones para la gestión de los planes de contingencia emitidos por la unidad municipal de protección civil.

12.10 Anexo 10: Evaluación física del inmueble

Concepto	Descripción
Inspección ocular de zona aledaña	En buen estado no existen grietas ni cables tirados ni ningún elemento ajeno que pueda causar un riesgo
Inspección ocular de las instalaciones de luz gas y agua	Se encuentran en buen estado teniendo un área de mantenimiento interno la cual realiza trabajos de mantenimiento preventivo
Inspección ocular de paredes techos y pisos del inmueble	Estos se encuentran en buen estado al igual se le da mantenimiento preventivo y correctivo durante el año
Limpieza general del inmueble	Se cuenta con personal de limpieza en el recinto





COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL VILLAGRAN

